



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
LA MONTAÑITA – CAQUETÁ**

La Montañita, Caquetá, Veintidós (22) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO:	ELASIO ALVAREZ ALVAREZ
APODERADO:	Dr. HUMBERTO PACHECO
RADICACION:	2017-00036-00

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No. 061

Como la liquidación del crédito elaborada por la parte demandante, visible a (folio 74-76), no fue objetada, este Juzgado, le imparte su aprobación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 Numeral 3 del Código de General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARLOS ALIRIO LOZADA ROJAS
JUEZ**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
LA MONTAÑITA – CAQUETÁ**

La Montañita, Caquetá, Veintidós (22) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO:	DANIEL PILLIMUE PLAZAS
APODERADO:	Dr. HUMBERTO PACHECO
RADICACION:	2017-00056-00

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No. 060

Como la liquidación del crédito elaborada por la parte demandante, visible a (folio 88-91), no fue objetada, este Juzgado, le imparte su aprobación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 Numeral 3 del Código de General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALIRIO LOZADA ROJAS
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
LA MONTAÑITA – CAQUETÁ*

La Montañita, Caquetá, Veintidós (22) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO:	ELISEO TRUJILLO SIERRA
APODERADO:	Dr. HUMBERTO PACHECO
RADICACION:	2017-00057-00

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No. 059

Como la liquidación del crédito elaborada por la parte demandante, visible a (folio 85-88), no fue objetada, este Juzgado, le imparte su aprobación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 Numeral 3 del Código de General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALIRIO LOZADA ROJAS
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
LA MONTAÑITA – CAQUETÁ*

La Montañita, Caquetá, Veintidós (22) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO:	BLEIDY MILENA BELLO
APODERADO:	Dr. HUMBERTO PACHECO
RADICACION:	2010-00034-00

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No. 058

Como la liquidación del crédito elaborada por la parte demandante, visible a (folio 41-43), no fue objetada, este Juzgado, le imparte su aprobación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 Numeral 3 del Código de General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALIRIO LOZADA ROJAS
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
LA MONTAÑITA – CAQUETÁ**

La Montañita, Caquetá, Veintidós (22) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO:	GILDARDO DE JESUS MORA SANCHEZ
APODERADO:	Dr. HUMBERTO PACHECO
RADICACION:	2017-00058-00

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No. 057

Como la liquidación del crédito elaborada por la parte demandante, visible a (folio 75-77), no fue objetada, este Juzgado, le imparte su aprobación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 Numeral 3 del Código de General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARLOS ALIRIO LOZADA ROJAS
JUEZ**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
LA MONTAÑITA – CAQUETÁ**

La Montañita, Caquetá, Veintidós (22) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO:	URIEL PERDOMO CUBILLOS
APODERADO:	Dr. HUMBERTO PACHECO
RADICACION:	2016-00014-00

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No. 057

Como la liquidación del crédito elaborada por la parte demandante, visible a (folio 139-141), no fue objetada, este Juzgado, le imparte su aprobación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 Numeral 3 del Código de General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARLOS ALIRIO LOZADA ROJAS
JUEZ**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
LA MONTAÑITA – CAQUETÁ*

La Montañita, Caquetá, Veintidós (22) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO:	JOSE HELI COLLAZOS CALDERON
APODERADO:	Dr. HUMBERTO PACHECO
RADICACION:	2017-00028-00

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No. 056

Como la liquidación del crédito elaborada por la parte demandante, visible a (folio 79-81), no fue objetada, este Juzgado, le imparte su aprobación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 Numeral 3 del Código de General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARLOS ALIRIO LOZADA ROJAS
JUEZ**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
LA MONTAÑITA – CAQUETÁ*

La Montañita, Caquetá, Veintidós (22) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO:	GERONIMO ANTONIO RESTREPO RESTREPO
APODERADO:	Dr. HUMBERTO PACHECO
RADICACION:	2018-00057-00

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No. 055

Como la liquidación del crédito elaborada por la parte demandante, visible a (folio 71-73), no fue objetada, este Juzgado, le imparte su aprobación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 Numeral 3 del Código de General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALIRIO LOZADA ROJAS
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
LA MONTAÑITA – CAQUETÁ*

La Montañita, Caquetá, Veintidós (22) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: ALBERTO ANDRADE
APODERADO: Dr. HUMBERTO PACHECO
RADICACION: 2018-00108-00

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No. 054

Como la liquidación del crédito elaborada por la parte demandante, visible a (folio 78-80), no fue objetada, este Juzgado, le imparte su aprobación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 Numeral 3 del Código de General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARLOS ALIRIO LOZADA ROJAS
JUEZ**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
LA MONTAÑITA – CAQUETÁ*

La Montañita, Caquetá, Veintidós (22) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO:	RUBER CUMACO PRIETO
APODERADO:	Dr. HUMBERTO PACHECO
RADICACION:	2018-00105-00

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No. 053

Como la liquidación del crédito elaborada por la parte demandante, visible a (folio 74-76), no fue objetada, este Juzgado, le imparte su aprobación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 Numeral 3 del Código de General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARLOS ALIRIO LOZADA ROJAS
JUEZ**